362

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 28.091.-

QUE CONFIERE LA CONDECORACION AL VALOR MILITAR "CRUZ DEL CHACO" AL CAPITAN DE INFANTERIA DE RESERVA DON ENRIQUE VAZQUEZ.-

Form. 29

Nº 9389.-

S.3.Nº..... Asunción, 13 de Agosto de 1.948.-

Vista la nota pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nºs.2655 y 2496/48), en la que solicita se confiera la condecoración al valor militar "Cruz del Chaco" al Capitán de Infantería de Reserva del Ejército Nacional don Enrique Vázquez, en mérito a su brillante actuación en la pasada campaña de la guerra del Chaco, conforme a la citación en la Orden General Nº.100 de fecha 9 de Mayo de 1935 de la D.2. y que obra en su legajo personal; de conformidad con las disposiciones de los Arts.1º y 4º de la Ley Nº 1339 y Arts.3º y 4º Inc.b) y 8º del Decreto-Reglamentario Nº 49.326,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Confiérese la condecoración al valor militar "Cruz del Chaco" al Capitán de Infantería de Reserva del Ejército Nacional don Enrique Vázquez, en mérito a su brillante actuación durante la pasada campaña de la guerra del Chaco, conforme a la citación en la Orden General Nº.100 de fecha 9 de Mayo de 1935 de la D.2., que se transcribe a continuación:

CITACION: Orden General Nº.100.-P.C.D.2.Mayo 9 de 1935-b) Por su oportuna intervención en la contención del enemigo que de Yrendague se desprendia para interceptar el camino de Santa Fé-Puesto Casal, Teniente 1º don Enrique Vázquez C.-FDO.:BASILIANO CABALLERO IRALA-Mayor Comandante de la D.2.-

Art.2º.-Anótese en el legajo personal del citado Oficial, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fc.